



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

**ACTA N° 004 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL,
CELEBRADA EL DÍA LUNES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTE**

En la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre, Provincia del Guayas, siendo las quince horas, del día lunes siete de diciembre del año dos mil veinte, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se reúnen los miembros que lo conforman, previa convocatoria del señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente del Gobierno Parroquial de Junquillal, encargado de instalar y dirigir la presente sesión. Además, se cuenta con la presencia del señor CPA. Jhanio Castro Jiménez, Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, Miembros de la Asamblea Local Ciudadana, Representantes Ciudadanos del Consejo de Planificación y Junta Cívica Popular de Junquillal.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Buenos días compañera Vicepresidenta, compañeros Vocales, compañero Tesorero, señores de la Asamblea Local Ciudadana, Consejo de Planificación y señor Vicepresidente de la Junta Cívica de Junquillal, damos por instalada la sesión extraordinaria N°004. Señora Secretaria proceda a constatar el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión.

Señora Secretaria: Si señor Presidente, procedo a constatar el quórum reglamentario para efectos de instalar la presente sesión. **CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, PRESENTE; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, PRESENTE; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, PRESENTE; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, PRESENTE.** Señor Presidente contamos con el quórum que dispone la Ley para efectos de instalar la presente sesión.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Gracias señora Secretaria, existiendo el quórum pertinente según dispone la Ley, sírvase dar lectura del orden del día de la presente sesión.

Primer Punto. – Lectura para aprobación del Acta N° 033 del día jueves 26 de noviembre del 2020.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Segundo Punto. - Presentación del Proyecto Definitivo del Presupuesto y Plan Operativo Anual 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, acogiéndose a la moción presentada y aprobada por el Legislativo de reajustar el Presupuesto 2021 en base a lo recibido durante el año 2020.

Desarrollo:

- **Primer Punto: Lectura para aprobación del Acta N° 033 del día jueves 26 de noviembre del 2020.**

SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ: Si me permite señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores Vocales, conciudadanos presentes, señor de la Junta Cívica, señor Tesorero, señora Secretaria, en el segundo punto dice presentación del proyecto definitivo de presupuesto y plan operativo anual 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, acogiéndose a la moción presentada y aprobada por el Legislativo de reajustar el presupuesto 2021 en base a lo recibido durante el año 2020, con toda seguridad le digo al señor Presidente y aquí presentes de que el proyecto no está aprobado por el Legislativo. **SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** Pero nos estamos acogiendo a las asignaciones que está enviando el Gobierno Central. **VOCAL FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Si, pero no está aprobado por el Gobierno Legislativo, porque si leemos el acta 031 nosotros no hemos aprobado el presupuesto, no sé si sería necesario leerla, donde se habla del proyecto definitivo del presupuesto, en el tercer punto presentación del proyecto definitivo de presupuesto y plan operativo anual 2021 y demás documentos de la unidad financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, no se tomó votación, nosotros no hemos aprobado. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** El punto dice presentación del proyecto definitivo de presupuesto y plan operativo anual 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, acogiéndose a la moción presentada y aprobada por el Legislativo de reajustar el presupuesto 2021 en base a lo recibido durante el año 2020, porque el señor Simón Pilozo mocionó el Presidente preguntó si estaban de acuerdo y todos dijeron que sí, para suspender el punto que era aprobación en primer debate del proyecto anterior de presupuesto quedando plasmado que iba a ser reajustado a lo que en realidad hemos



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

recibido durante el año 2020, el punto era presentación del proyecto y se presentó, siguiente acta aprobación del proyecto de presupuesto y plan operativo anual 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal en primera sesión, de acuerdo a lo que establece el artículo 245 y 323 del COOTAD, en ese momento era aprobación del presupuesto, el presupuesto se aprueba en dos sesiones hasta el 10 de diciembre. **SEÑORA NOEMI RENDON PLUAS:** Antes de aprobar el orden del día el señor Simón Pilozo indicaba que era mejor suspender ese punto del orden del día para ajustarlo al presupuesto que actualmente se ha venido recibiendo durante el año 2020. **VOCAL FRANCISCO KINTGTON DIAZ DIAZ:** Yo lo que quiero es que me digan si se tomó votación o no en ese punto. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** No, porque era presentación por parte del Ejecutivo al Legislativo del proyecto definitivo de presupuesto, es presentación en ese momento no hay aprobación, se presenta para que usted, los señores Vocales, la compañera de planificación puedan hacer un estudio del proyecto para luego venir a debatir en el primer debate, que allí si viene con aprobación, igual que en el segundo debate que debe ser hasta el 10 de diciembre. **VOCAL FRANCISCO KINTGTON DIAZ DIAZ:** ¿Ahorita en que debate estamos? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** No estamos en ningún debate, hoy estamos en la presentación nuevamente del proyecto reajustado a lo que recibimos. **SEÑOR SIMON PILOZO SANCHEZ:** ¿Con los datos reales? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Así es, hoy es la presentación, mañana vamos a tener la sesión extraordinaria con el primer debate de aprobación y el día miércoles la segunda sesión de aprobación. **VOCAL FRANCISCO KINTGTON DIAZ DIAZ:** Allí se debió tomar la votación porque en todos los puntos del orden del día toman la votación, me refiero al acta 031, los puntos dicen: primer punto aprobación del orden del día, segundo punto lectura para aprobación del acta 030, tercer punto presentación del proyecto definitivo de presupuesto y plan operativo anual 2021 y demás documentos de la dirección financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Presentación, allí no dice aprobación, en el acta 032 ella debió tomar votación sobre esa acta, no sobre el punto específicamente; porque es presentación, es como cuando dice Informe del Presidente, ¿se toma votación para el informe del Presidente? No pues, es igual, esto era solo la presentación. **VOCAL FRANCISCO KINTGTON DIAZ DIAZ:** Ya pasaremos

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

por esa parte sigamos con la sesión.

Por Secretaría se procede a tomar la respectiva votación para la aprobación del acta N° 033.

SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ: Si me permite señor Presidente, la pregunta va para usted y el señor Tesorero, ¿realmente sabemos cuánto va hacer el presupuesto del año 2021? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** El 27 de noviembre circularon dos acuerdos por parte del Ministerio de Finanzas, el 049 y el 072 desde allí se ve que ha venido la disminución, pero no habían salido a la luz pública estos acuerdos, en el primer acuerdo la parroquia Junquillal en el acuerdo 049 tenía un valor de \$225.000 recuerden que nosotros habíamos partido del acuerdo 115, luego viene el primer acuerdo y ya tenemos una rebaja a \$ 225.000 que va a recibir Junquillal, con liquidación al primer cuatrimestre del año 2020, emiten un segundo acuerdo el 072 y viene también con un segundo recorte que dentro del año es de \$ 207.000 para la parroquia Junquillal para el año 2020 y con ese valor se ha mantenido, asumo yo que van a emitir un tercer acuerdo ministerial porque están hablando de liquidación al segundo cuatrimestre en este segundo acuerdo, pienso yo que en enero podría salir un tercer acuerdo ministerial relacionado a los presupuestos de los GAD's donde nos digan lo que recibieron fue esto y nos liquidan ese presupuesto, sin embargo, de enero a abril recibimos una asignación, de mayo a agosto otro valor, en septiembre y octubre que hemos recibo a la fecha del informe otro valor, hemos recibido paulatinamente valores diferentes, sin embargo, más o menos haciendo calculo con el valor que vamos a proyectar relacionado con este segundo acuerdo tenemos una diferencia de \$4.000,00 puede ser que en eso \$207.000 se va a mantener durante este año. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Entonces definitivamente no hay un cálculo definitivo para el presupuesto. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Por eso son proyecciones. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Son proyecciones, tú lo has dicho, pero nosotros como podemos aprobar un presupuesto cuando realmente no sabemos cuánto mismo va hacer la asignación. **SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** Es que la Ley nos exige. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Pero nosotros como podemos aprobar, en mi caso como Vocal como puedo aprobar algo que realmente no se sabe cuánto se va a recibir. **SEÑORA ZAIDA ESTHER CARPIO OLVERA:** Usted mismo me lo dijo ese día, que el informe que le di, usted dijo no sabemos si se puedan



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

cumplir, yo anduve con sol, a la señora Margarita le consta que anduve recorriendo todo por allá, ella está confiada que le va a venir ese carretero y si usted mismo dice Presidente que no sabe cuánto va a llegar como uno puede quedar bien, por lo tanto, no se puede decir esto se va hacer porque no sabe si es que va a llegar esa plata y después quien queda mal. **SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** Por eso se hizo el reajuste que pidió el señor Pilozo con lo que nos están asignando, sinó que el Contador tiene que presentar el reajuste que se ha hecho. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Lo que pasa es que el contador mismo que no se sabe definitivamente cuanto va a recibir anual. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** No, no se sabe, por eso se llama presupuesto, es un cálculo anticipado, existe una palabra que se llama reforma, si llegase a llegar más se aumentan las partidas, se llama a la ciudadanía, se vuelve hacer la priorización, que paso este año? Nadie sabía que iba a venir el COVID y todo lo demás, como íbamos hacer esta disminución, sin embargo, trabajamos también sobre una reforma disminuyendo, en eso estamos, para la menos no dejar a este Gobierno parroquial con deudas, entonces se puede reformar tanto para alzar el presupuesto como para bajarlo, por eso se llama presupuesto, es un cálculo anticipado de los ingresos o gastos, que dijo el Presidente anteriormente, que vamos a ir ejecutando a medida que vayan llegando las asignaciones, el Presidente ha publicado en las redes sociales cuanto está recibiendo el Gobierno parroquial, esto no es algo que se ha ocultado o no se está diciendo y eso está a vista de todo mundo porque vemos en las noticias también como los Alcaldes se movilizan para pedir que no se rebajen los presupuestos a los Municipios, Gobiernos provinciales, por su parte la Asociación de Juntas parroquiales también está haciendo su esfuerzo por este tema, entonces yo no puedo asegurar que podría llegar demasiado bajo o mucho más, si usted me está preguntando si tengo un documento físico que diga cuanto se va a recibir en el 2021 no lo tenemos, pidámoselo al Ministerio de Finanzas tampoco lo tienen, tenemos dos acuerdos que han salido a la luz justamente el 27 de noviembre diciendo cuales eran los reajustes que venían desde mayo, entonces allí ya vemos que no hay ni siquiera estabilidad en el Gobierno como para saber exactamente cuánto era lo que nos iban a depositar en este 2020, si ustedes creen que el 2021 lo debimos haber provisionado, presupuestado con un valor de \$100.000,00 hubiese sido bueno que también lo digan en la sesión anterior cuando hubo la aprobación y el señor está diciendo que lo reajustemos a lo que en realidad estamos recibiendo en este año, entonces lo reajustábamos a lo que en realidad ustedes quisieran para que pueda tener pleno consentimiento.

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ: No es lo que nosotros quisiéramos, por eso te preguntamos porque tú eres el contador.
SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ: Es que yo estoy diciendo, el señor está diciendo ajustemos a lo que en realidad hemos recibido o estamos recibiendo durante el 2020, eso es lo que el Presidente me pidió que hagamos.
SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ: ¿En el 2020 cuanto estamos recibiendo?
SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ: Vamos a entrar a la presentación del presupuesto.

Se procede con la respectiva votación para la aprobación del acta N° 033.

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, El día que tuvimos la sesión puse a conocer las seis vías que dejamos priorizadas que a todos los compañeros les consta que estuve en cada recinto y el Presidente dice que eso no es verídico, que no se sabe si va a llegar esa cantidad de dinero, por lo tanto, yo como puedo aprobar algo que no sabe ni el Presidente si es que se va hacer o no se va hacer, no sabemos cuánto es que va a llegar realmente, no tengo en claro todavía, mi voto **EN CONTRA; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, EN CONTRA; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR,** Una observación compañero, pedí en la anterior sesión la observación, como estuvo el sociólogo Otto Ordeñana explicándonos que para los presupuesto del 2021 teníamos que acogernos a la disminución de los presupuestos, por eso me abstuve y pedí en la anterior sesión de que haya el ajuste y le pedimos al compañero Tesorero, no sé si entendamos ahorita, el compañero Tesorero está diciendo que está llegando \$ 202.000,00 más o menos que son los cálculos y más o menos sobre esa base tenemos que irnos para el 2021, no se si no entendamos nosotros, pero, de todas maneras esa es la base de los cálculos de los \$202.000,00 que va a llegar este año, de todas maneras no es que se esté aprobando el presupuesto ya, pero veo que los compañeros se abstienen, no puedo yo corregirme solo, ellos ya están dando su posición, no quiero que nosotros lo mal interpretemos en este caso y yo me les abra en decir sí o no, yo **ME ABSTENGO** también compañeros hasta que explique el compañero Tesorero, mejor que el Tesorero explique para entender un poquito más lo del 2020 para hacer las proyecciones del 2021.
SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ, TESORERO: Disculpen la interrupción, Noemí léame el punto del orden del día.
SEÑORA NOEMI RENDON PLUAS: Primer punto, lectura para la aprobación del acta número 033 del día jueves 26 de noviembre del 2020, segundo punto presentación del proyecto definitivo del presupuesto y plan operativo anual 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

Rural de Junquillal, acogíendose a la moción presentada y aprobada por el Legislativo de reajustar el presupuesto 2021 en base a lo recibido durante el año 2020. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Tenemos un primer punto que es aprobación del acta anterior, lo que ustedes están aprobando en este momento es esa acta, lo que se dijo en ese momento, si en este momento ustedes se abstienen es porque no están de acuerdo con lo que se dijo en ese momento, entonces si usted haya pedido al presidente que reajuste el presupuesto en ese momento ya no cabería este segundo punto de presentación de proyecto porque ya están dando prácticamente una contra a la palabra que dijeron anteriormente, primero dicen reajuste y ahora digo ya no, ahorita están aprobando el acta anterior donde se dijo todo esto y luego viene este nuevo cálculo, no se si es viable, entonces por eso justamente se pone a consideración esa acta, porque no se la deja para la próxima sesión ordinaria porque de aquí estamos partiendo, solo quería saber si es viable que presentemos algo que en primera instancia ya no están aprobando. **SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** En democracia existe esto, en el Legislativo puede existir esto o puede ser que no se entienda, en definitiva, principalmente te lo dije, hermano especificanos el presupuesto del 2020, cuanto ha llegado. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Lo que pasa es que no estamos claros, por ejemplo, ¿en la asignación ahora ultimo cuando recibiste? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Seis mil y algo. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Si lo multiplicas por doce son setenta y dos mil dólares nada más. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Se liquida anualmente, no solo se coge el último mes, se liquida de enero a diciembre. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Exactamente no sabemos cuánto es el presupuesto, estamos recibiendo seis mil dólares, ¿desde qué mes recibimos seis mil dólares? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Septiembre y octubre. **SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Osea en el tercer cuatrimestre estamos recibiendo cada mes seis mil dólares. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Voy justamente a la liquidación de los presupuestos según los acuerdos ministeriales que han salido, en esos acuerdos se ve la sumatoria total, estoy sumando de enero a diciembre, no justamente cogiendo los seis mil por doce, eso sería prácticamente nada, eso si no alcanzaría ni para el sueldo básico. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Lo que pasa es que allí está la confusión, porque si recibimos en este mes seis mil dólares y hemos recibido dos meses anteriores seis mil dólares, anterior a eso once mil, no sabríamos exactamente cuál es la matemática que está mencionando el Ministerio de Finanzas, ahora, tú nos presentas una información presupuestaria del primer semestre, le primer semestre

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

seis meses, y aquí consta solamente cuatro meses las asignaciones. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Esa información está cortada al treinta de junio. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Pero tienes que detallar cuentas por cobrar, porque los dos meses más es cuenta por cobrar. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Así es, pero estoy cortando los saldos en las cuentas al treinta de junio, en información presupuestaria, no en estados financieros, eso es otra cosa. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** No, no, no, tú pones aquí saldo bancario al treinta de junio \$ 41.357,00 sácame la cuenta porque sale ese saldo. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Sale ese saldo porque nosotros teníamos un saldo que no consumimos en el 2019 y los primeros meses obviamente teníamos un saldo en nuestra cuenta bancaria, recuerden que al treinta y uno de diciembre del 2019 nosotros no habíamos recibido la cuota de diciembre. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Pero por eso, la diferencia es de ingresos versus egresos, ¿es así o no es así? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** No, es que no, yo di una información presupuestaria, yo no detallé un estado financiero porque un estado financiero contempla activos, pasivos, patrimonio, yo estoy detallando ingresos y gastos que es cédulas presupuestarias. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Yo voy a la información que tú nos das a nosotros los Vocales, nosotros los Vocales somos aquí fiscalizadores, tenemos que ver que la plata que llega aquí al pueblo se ingrese al pueblo y todo con transparencia, pero aquí no me sale nada exacto de ingresos a egresos no me sale exacto esto, porque si es cuenta por cobrar tiene que permanecer ahí. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Le pregunto, si a junio yo hubiese cortado hubiese puesto treinta y un mil dólares por lo meses que faltaban. **SEÑOR WILSON CORDERO SUAREZ, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA:** Señor Presidente, señores Miembros de la Junta, perdón, yo me voy a retirar, quiero que me disculpen si es que soy grosero por esta forma en que me retiro, yo creo que los problemas que ustedes tienen internamente soluciónenlos y nos llaman a nosotros para tomar una resolución, no hemos venido para escuchar internamente los problemas que tienen, soluciónenlos y nos llaman. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Nosotros no hablamos en interno. **SEÑORA ZAIDA ESTHER CARPIO OLVERA:** Pero usted es de la Asamblea y tiene que saberlo, más que todo es el Presidente de la Asamblea. **SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** Cordero, usted como Presidente de la Asamblea no se vaya. **SEÑOR FREDDY ESPINOZA, VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA:** Es que uno deja sus quehaceres

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

que son muchos para venir acá, como un dilema que hay acá. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** No es un dilema, estamos discutiendo es la aprobación del proyecto de presupuesto. **SEÑORA MARLENE MORALES, VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA:** A mi ignorancia, lo que están solamente es pidiendo la aprobación de lo que ya han hecho en la reunión de la semana pasada, no es de lo que va haber ahorita, eso lo van hacer ustedes después, si no pasan eso no nos van a explicar realmente lo que venimos a ver, no nos van a explicar, venimos a ver es lo que nos van a explicar del reajuste que han hecho, realmente a eso fue lo que venimos porque para eso es la reunión, ahora, si ustedes aprueban o no aquí nos van a coger las cinco, seis, siete de la noche, si lo que yo entiendo ahí es que no van aprobar ahorita lo que van a ver, solamente están aprobando la reunión que ustedes mismo han tenido, es lo que yo entiendo, eso lo pueden discutir en sesión extraordinaria de ustedes. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** No, los puntos se discuten aquí. **SEÑORA MARLENE MORALES, VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA:** Exactamente, pero a nosotros nos invitaron a ver el reajuste que ustedes mismo han pedido, en la reunión que nosotros estuvimos ustedes dijeron que era mucho, mientras no terminen no van a pasar al punto de explicarnos el reajuste que han hecho, se nos va la hora y no vamos a ningún lado. **SEÑOR FREDDY ESPINOZA, VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA:** ¿Este reajuste, este recorte ya lo han conversado ustedes las autoridades? **SEÑORA ZAIDA ESTHER CARPIO OLVERA:** Dicen que va a ser definitivo que no va a ser definitivo, no sabemos. **SEÑORA MARLENE MORALES, VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA:** Si en el mismo Gobierno el Presidente un día dice una cosa otro día otra cosa, entonces no puede prometer lo que va hacer, él dice que si se mejora se hace otra reunión y ven lo que van hacer, por eso nosotros como ciudadanos que somos no estamos en ninguna política porque nosotros somos el pueblo, él tampoco no se está comprometiendo a lo que él va hacer y no se puede comprometer tampoco, él dice lo que le dicen a él. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Ella tiene toda la razón en lo que está diciendo, lo que pasa es que de esta acta donde usted dice que lo reajustemos, el Presidente viene y me pide reajustémoslo, entonces cuando usted vienen y me dicen me abstengo, es como que voy hablar nuevamente por gusto y me van a decir mañana que es la primera aprobación reajústenlo más o al final ya no lo reajusten, no lo apruebo, entonces, nunca hay en realidad conformidad, nos pidieron un reajuste, por eso el Presidente acogió la propuesta, el abogado Pilozo pidió que se

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

reajuste y los compañeros dijeron sí, eso es lo que dice el acta. **SEÑOR FREDDY ESPINOZA, VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA:** Ustedes pidieron el reajuste, entonces cual es ahora la discusión, el dilema. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** El dilema es que dice presentación del proyecto definitivo de presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Secretaria continúe con la votación.

VERA BARCO WILMI SEGUNDO, de acuerdo con lo que dice la compañera Zaida Carpio, Vicepresidenta, **ME ABSTENGO; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, A FAVOR.**

Por Secretaría se da a conocer que, de acuerdo a la votación obtenida, con dos votos en contra, dos votos de abstención y un voto a favor, la Junta parroquial de Junquillal **NO APRUEBA** el acta N^a 033 del día jueves 26 de noviembre del año 2020.

El Señor Presidente: Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

- **Segundo Punto: Presentación del Proyecto Definitivo del Presupuesto y Plan Operativo Anual 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, acogiéndose a la moción presentada y aprobada por el Legislativo de reajustar el Presupuesto 2021 en base a lo recibido durante el año 2020.**

El señor Presidente: Procedo a dar paso al señor Jhanio Castro Jiménez, Tesorero del Gobierno parroquial de Junquillal.

SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ: Buenas tardes nuevamente con todos, realmente es una pena que se haya ido el Presidente de la Asamblea Local Ciudadana, porque estamos reformando un proyecto de presupuesto que se había hecho sobre un acuerdo ministerial N^a 115 del Ministerio de Economía y Finanzas, proyectando una disminución del 20.25 % como la realidad económica, lo que nos ha venido llegando al Gobierno parroquial es mucho menos que eso, existió una moción aprobada en la sesión anterior, ahora hay esta discrepancia, que no se aprueba el acta de algo que se dijo, sin embargo el Presidente me pidió que hagamos los ajustes para ajustarnos a lo que en realidad hemos recibido durante el año 2020,

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

eso era lo que quería explicar al señor Presidente de la Asamblea Local Ciudadana, porque él fue participe de una resolución con un cálculo definitivo al mes de agosto, cuando en realidad recibíamos otro valor, estamos diciembre y estamos recibiendo valores diferentes, consciente también el Presidente de que existe la posibilidad de que llegue mucho menos de lo que habíamos calculado como ha pasado este año, me pidió hacer el reajuste, entonces voy a explicar, a pesar de que las asignaciones han sido atrasadas hasta la fecha sería de la siguiente manera: De enero a abril recibíamos \$31.244,52 por los cuatro meses sumaría un valor de \$124.978,08, luego vino mayo, junio, julio y agosto y recibimos un valor de \$ 11.492.69 por esos cuatro meses da un valor de \$45.970,76, los últimos dos meses que correspondería a septiembre y octubre recibimos un valor de \$6.835,92 proyectándolo hasta el mes de diciembre, es decir el tercer cuatrimestre sumaría un valor de \$27.343,68, sumado todo esto nos da un valor de \$198.292,52 lo que recibiríamos en el año 2020, como existió una moción presentada por uno de los Vocales reajustamos el presupuesto que inicialmente era otro a este valor, a los **\$198.292,52** como ustedes saben la Ley es clara y nos indica que el 10% tiene que ir destinado para los grupos de atención prioritaria, nosotros trabajamos con adultos mayores, el valor de **\$19.829,25**, de esto quiero que conozcamos un poco de lo que nos dice la Ley en el Art 198 del COOTAD el segundo párrafo. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales cuya transferencia de ingresos permanentes y no permanentes sean inferiores a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador podrán destinar a gasto permanente un valor máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales cuyas transferencias por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador destinaran al menos el diez por ciento de dichos ingresos a gasto no permanente, entonces aplicando el cálculo el salario básico está en \$400,00, entonces si quinientos setenta salarios básicos son \$228.000,00 correspondería dividir en 30 y el 70%, tanto 30% para gastos corrientes y el 70% para gastos de inversión, pero no es nuestro caso, nuestro caso es, tenemos quinientos setenta salarios básicos suman un valor de \$228.000,00 dice que podrá destinar para gastos corrientes hasta ciento setenta salarios básicos, entonces, como nuestro presupuesto es inferior a los quinientos setenta salarios básicos que en este momento sería \$228.000,00 nuestro gasto corriente podrá ser máximo \$ 68.000,00, es por esto que de nuestro gasto total hemos destinado esos \$68.000,00 para gastos corrientes, quedando \$110.463,27 para

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

gastos de inversión, sumado obviamente los \$ 19.829,25 que correspondería al 10% de los grupos de atención prioritaria, con respecto a la priorización recuerdan que hubo un exceso al momento que la ciudadanía priorizó y para corregir dicho valor lo convertimos en porcentaje, de la misma manera en este momento se escogió el valor total destinado para la priorización y se dividió sobre aquellos porcentajes dando un nuevo valor, entonces, \$198.292,52 menos los \$68.000,00 que están destinados para gastos corrientes me dan \$130.292,52, uso de la junta parroquial el 35% \$38.662,14 y la priorización que le correspondería a la asamblea local ciudadana serían \$71.801,12, tenemos la partida 180608 aportes a juntas parroquiales rurales el valor de **\$68.000,00**, tenemos transferencias y donaciones de capital e inversión el valor de **\$130.292,52** y de cuentas o fondos especiales un valor de **\$38.939,52** que correspondería a la posibilidad de firmar un convenio con el MIES y que esta sea la asignación que el MIES nos otorgue, que correspondería básicamente a los sueldos del personal, sumando un total de **\$237.232,04**, dentro de la partida 510105 remuneraciones unificadas se está asignando el valor de **\$38.400,00**, décimo tercer sueldo 510203 el valor de **\$3.200,00**, décimo cuarto sueldo 510204 el valor de **\$2.400,00**, en la partida 510601 aporte patronal **\$4.473,60** y en la partida 510602 fondos de reserva un valor de **\$3.198,72**, el Presidente tendría una remuneración de \$1.000,00, que sería el tope para que los Vocales puedan ganar el 40% que serían \$400,00 que es un sueldo básico, que según el acuerdo del Ministerio de Trabajo del 2020 el salario básico no se incrementó, en el caso del Presidente un aporte patronal de \$116.50, fondos de reserva \$83.30, décimo cuarto sueldo \$33.33, décimo tercero \$83.33 un aporte individual de \$114.50, un líquido a recibir de \$968.80; tenemos la remuneración unificada mensual de los Vocales de \$400,00, aporte patronal \$46.60, fondos de reserva \$33.32, décimo cuarto sueldo \$33.33, décimo tercer sueldo \$33.33, aporte individual \$45.80 y un líquido a recibir mensual de \$387,52, de acuerdo a la asignación presupuestaria es que el Ministerio de Finanzas en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales se podría denominar el puesto dividido de secretario/a, Tesorero/a o de Secretario/a y Tesorero/a, nosotros nos ubicamos en el rango de \$ 150.00,00 a \$ 250.000,00, porque estamos proyectando sobre \$198.292,52, en este momento el cargo se unifica y una sola persona tendrá que ocupar el cargo de Secretario/a y Tesorero/a, sin embargo la persona que ocupe este lugar tendrá una remuneración mensual de \$ 600,00, un aporte patronal de \$69.90, fondos de reserva \$49.98, décimo cuarto sueldo \$33.33, décimo tercer sueldo \$50.00, aporte individual \$68.70 y un

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

líquido a recibir de \$581.28 mensual; en la partida 530104 energía eléctrica **\$1.200,00** en la 530105 telecomunicaciones el valor de **\$600,00**, en la partida 530207 difusión de información y publicidad, **\$952,00**, en la partida 530612 servicio de capacitación a servidores públicos un valor de **\$3.000,00**, en la partida 530704 mantenimiento y reparación de equipos informáticos el valor de **\$215,79**, en la partida 530804 materiales de oficina un valor de **\$800,00**, en la partida 530805 materiales de aseo **\$500,00**, en la partida 560201 intereses y otros cargos a la deuda pública **\$4.553,39**, en el subgrupo 5701 impuestos, tasas y contribuciones, en la partida 570102 tasas generales, impuestos y contribuciones, permisos y licencia y patentes se está dejando un valor mínimo de **\$50,00**, en la partida 570201 seguros, el valor de **\$600,00** y comisiones bancarias en la partida 570203 por un valor de **\$253,93**, tenemos el subgrupo 58 que es transferencias y donaciones corrientes, del subgrupo 5801 transferencias corrientes al sector público, tenemos la partida 580102 a entidades descentralizadas y autónomas por un valor de **\$2.720,57**, en la partida 840107 equipos, sistemas y paquetes informáticos el valor de **\$882,00**, todo eso sería dentro de los gastos corrientes, en los gastos de inversión tenemos en la partida 71 gastos personal para inversión en el subgrupo 7101 remuneraciones unificadas, en la partida 710105 remuneraciones unificadas el valor de **\$9.600,00**, tenemos un auxiliar de servicios generales con una remuneración de \$400,00, aporte patronal \$46.60, fondos de reserva \$33.32, décimo cuarto sueldo \$33.33, décimo tercer sueldo \$33.33, aporte individual \$45.80 y un líquido a recibir mensual de \$387,52, de la misma manera tenemos otra persona que ocuparía el cargo de chofer con una remuneración unificada de \$400,00, un aporte patronal \$46.60, fondos de reserva \$33.32, décimo cuarto sueldo \$33.33, décimo tercer sueldo \$33.33, aporte individual \$45.80 y un líquido a recibir mensual de \$387,52; en la partida 710601 aporte patronal **\$1.118,40**; en la partida 710602 fondo de reserva **\$ 799,68**; en la partida 710204 décimo cuarto sueldo **\$800,00** y en la partida 710203 décimo tercer sueldo **\$800,00**; en la partida 730205 se dejó un valor de **\$68,89**; en la partida 730404 gastos en maquinarias y equipos un valor de **\$200,00**; en la partida 730803 combustible y lubricantes **\$75,68**, en la partida 730813 repuestos y accesorios **\$100,00**, en el grupo 78 transferencias o donaciones para inversión en la partida 780102 a entidades descentralizadas y autónomas **\$4.080,86**, en el grupo 9602 amortización de la deuda pública en la partida 960201 al sector público financiero **\$ 21.087,53** que corresponde a la cuota capital del préstamo; dentro de la partida 730205 el valor de **\$413,32**, en la partida 730209 campaña de fumigación en la parroquia

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Junquillal **\$1.412,19**; tenemos también en la partida 730402 edificios, locales y residencias priorizado por la asamblea local un mantenimiento de pintura de cancha en el recinto Corredor un valor de **\$137,77**; desazolves de esteros y ríos de la parroquia en la partida 730504 maquinarias y equipos arrendamientos el valor de **\$4.834,31**; proyecto de clubes de arte y cultura Junquillal artístico para niños y adolescentes dentro de la partida 730613 capacitación para la ciudadanía en general **\$322,21**; proyecto de capacitación y sensibilización para el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar en la partida 730613 capacitación para la ciudadanía en general **\$666,64**; capacitación a productores acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio, mediante procesos técnicos y amigables con el medio ambiente en la partida 730613 capacitación para la ciudadanía en general el valor de **\$413,32**; proyecto de fortalecimiento de infocentro de la parroquia Junquillal un valor de **\$619,98** dejando dentro de la partida 730804 materiales de oficina \$349,98, partida 730805 materiales de aseo \$120,00 y 730402 edificios locales y residencias y cableado estructurado el valor de \$150,00 para el arreglo de la puerta; proyecto de desarrollo de olimpiadas recintales Junquillal activo dentro de la partida 730827 **\$619,98**; en la partida 750105 obras públicas de transporte y vías el valor de **\$54.611,59**; proyecto de construcción de un espacio recreativo en la partida 750107 construcción y edificaciones un valor de **\$7.922,02**; tenemos el proyecto para implementar servicios sociales de atención para personas y grupos prioritarios en la partida 710105 remuneraciones unificadas **\$29.412,00**; en la partida 710203 décimo tercer sueldo **\$2.451,00**; en la partida 710204 décimo cuarto sueldo **\$1.200,00**; en la partida 710601 aporte patronal **\$3.426,50**; en la partida 710602 fondo de reserva **\$2.450,02**, sumando un valor de **\$38.939,52**; dentro de la partida 730205 espectáculos culturales y sociales **\$11.391,08**, partida 730613 servicio de capacitación ciudadanía en general **\$800,00**, partida 730802 vestuarios y lencería y prendas de protección **\$300,00**, partida 730804 materiales de oficina **\$1.500,00**, partida 730812 materiales didácticos **\$1.200,00** y dentro de la partida 731406 herramientas y equipos menores **\$4.638,17**, sumando esto el 10% que le corresponde a los grupos prioritarios, entonces tenemos aquí los totales en gastos, gastos corrientes **\$68.000,00**, gasto de inversión **\$110.463,27**, gasto y aporte del MIES **\$38.939,52**, el 10% para los grupos prioritarios **\$19.829,25**, dando un total de gasto de **\$237.232,04**.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

El SEÑOR MIGUEL RENDON CABELLO, PRESIDENTE DE LA JUNTA CIVICA POPULAR DE JUNQUILLAL, pide la palabra y expresa: Buenas tardes con todas las autoridades, Vocales y presentes en esta sala, estos asuntos de interés público nos compete a todos los ciudadanos siempre estar inmiscuyéndonos en estos temas, nosotros hacemos una apreciación de la crisis económica en el país, donde existe una reducción muy abismal del presupuesto, están tomando los primeros cuatro meses que llegaba un dinero en su totalidad pero en realidad el aporte que está llegando es muy bajo, lo que podemos apreciar es que los pagos que se hacen al Gobierno ecuatoriano en el presupuesto para el 2021 son completos y si el Gobierno ecuatoriano no les está enviando a ustedes el presupuesto total deberían de llegar a una negociación de suspender esos pagos, también podemos apreciar a simple paso que a los servidores públicos de otras instituciones del Estado y todos somos del Estado, todos son trabajadores públicos, se mantienen con salarios iniciales, me imagino que con esas estimaciones ellos se presupuestaron y se mantienen en ese pago, aquí se están reduciendo demasiado los costos, entonces, yo creo que si existe una institución que a ustedes los regule, que los protege y que se está también se les está aportando un valor anual en esta crisis que estamos siendo testigos, deberían ser suspendidos o exigirles también que representen sus derechos de la misma forma de otros servidores públicos, en otras instituciones del Estado perciben sus sueldos completos y aquí en cambio sí les envían cualquier barbarie de valor nosotros como junquillaleños y ustedes como Gobierno no deberían de aceptarlo, por algo somos iguales ante todos, ante la Ley y estamos apreciando a simple vista ese presupuesto 2021 lo aprueben o no lo aprueben es asunto del Legislativo, pero nosotros como ciudadanos tenemos que también exigirles cuentas al Gobierno que llegue el dinero, nos enteramos por ahí que el Gobierno ecuatoriano por medio de su Presidente de la República, expresó públicamente que llegó una cantidad para ponerse al día con los gobiernos seccionales, ese dinero debe ser exigido y debe también ser tomado en cuenta, los valores que se están presentando de seis mil dólares mensual no puede mantenerse un Gobierno parroquial, entonces creo que es hora de suspender los pagos al Estado, porque los pagos si están presupuestados y los valores en cambio para nosotros, me incluyo como todo el pueblo de Junquillal están llegando incompletos por ese lado creo que deben analizar y exigir a la institución CONAGOPARE que exija los valores o sinó también que se suspendan los pagos para toda institución que está cobrando y solo aquí los únicos que no están cobrando aquí es Junquillal. Otro punto el Presidente de la Asamblea Local no tiene por

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

qué dirigirse de esa forma a todos los representantes que están de la Asamblea, inclusive a las autoridades, porque él ha sido supuestamente elegido democráticamente para representar los intereses de los ciudadanos y tiene que hacerlo con respeto y apegado a los principios de que en una directiva el Presidente tiene que estar hasta el final le guste o no le guste y de esa forma poder consensuar los valores y sacar conclusiones exactas, si el líder de ellos se retira y deja a los demás a la deriva nos parece un acto bochornoso que tiene que ser en la próxima un llamado de atención porque es un representante también de los ciudadanos que está reconocido por la Ley y no puede decir tengo que hacer cosas más importantes, es un irrespeto total no solo a las personas que están aquí sinó también a lo que dispone el reglamento y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es nuestra apreciación, les pedimos a los Vocales que son fiscalizadores que revisen bien esos valores y que exijan al Gobierno que cumpla con lo que se ha destinado, que no hagan esos atropellos de bajarles a seis mil dólares, la próxima les bajan a dos mil, en la próxima tendrán que irse a casa y no hay quien reclame aquí, entonces, para eso están los representantes del Gobierno parroquial que tienen que sacar a la luz todos los inconvenientes y sacar la cara por el pueblo y el pueblo respaldar, una acción de esa manera estaremos prestos a respaldar, de otro modo estar siempre de espectadores aquí porque lo determina la Ley y es un asunto de interés público, eso les dejo a ustedes que lo mediten y verán si aprueban o no mis palabras, igual nosotros estaremos inmiscuyéndonos en los asuntos del pueblo de Junquillal, muchas gracias. **SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** Es a todos los Gobiernos parroquiales que les han cortado la asignación, a todas las Alcaldías, AME está peleando para que lleguen los presupuestos a las Alcaldías, el Gobierno dijo que ya había asignado todo, pero es una mentira demasiado grande, son ochocientos veintitrés juntas parroquiales a las que distribuyó los pocos recursos que dijo que había asignado. **SEÑORA MARLENE MORALES, VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA:** Ustedes como Juntas parroquiales deben reunirse todos y también pelear. **SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** Eso lo está haciendo CONAGOPARE, está luchando la ingeniera Yilda, está hablando con el propio Gobierno, lastimosamente la crisis que vive el país es demasiado grande.

No habiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día citado, para constancia de la presente acta firman:



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

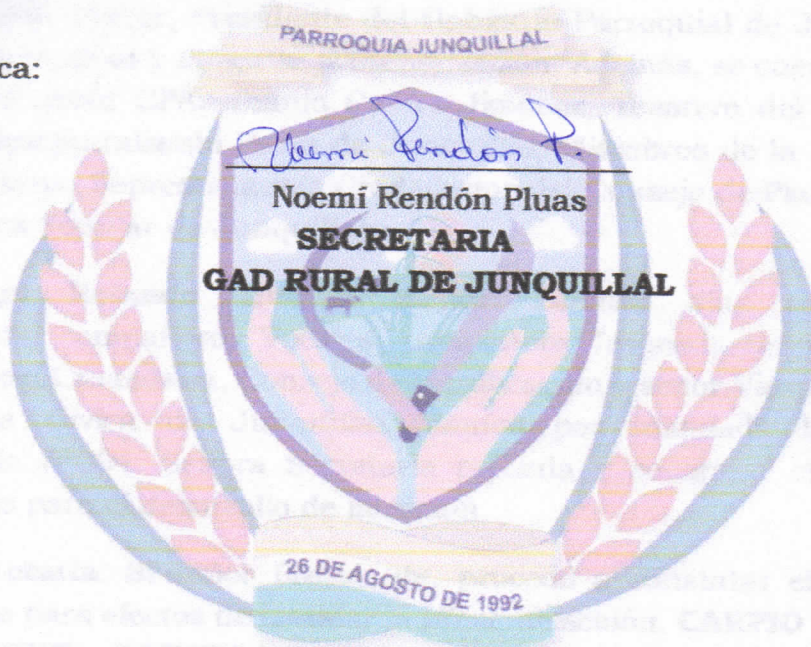
Angel Rolando Murillo Mayor
Sr. Angel Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

GAD RURAL DE JUNQUILLAL



RURAL DE JUNQUILLAL
JUNQUILLAL - SALITRE

Certifica:



Noemí Rendón P.

Noemí Rendón Pluas
SECRETARIA
GAD RURAL DE JUNQUILLAL

26 DE AGOSTO DE 1992